



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015689

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900298E, se profirió el oficio número 20175000107081 del 12 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de seguimiento - SDQS 685322016 Radicado 20172200076552 Expediente 201650012509900298E Señor Anónimo: En atención al seguimiento realizado por la Veeduría Distrital a su requerimiento, relacionado con la invasión al espacio público y estacionamiento irregular entre las calles 57 a la calle 68 con carrera 17, por medio del presente me permito informarle que mediante el oficio No. 20172200076552, la Alcaldía Local de Teusaquillo, otorgó respuesta en la que señaló que: "Cordial Saludo, De la manera más atenta me permito dar respuesta a su oficio con radicado No. 20175000085851 donde solicita información sobre las actuaciones efectuadas en el predio de la Carrera 17 No. 61 A 78 EPS FAMISANAR. La queja instaurada correspondió por reparto a este Despacho, Inspección 13 A Distrital de Policía según Radicado Orfeo No. 20176310061802 de junio 21 de 2017 y le fue asignado el No. Expediente 2017633890100175E, el cual según auto de fecha 27 de junio de 2017 se le fijó fecha para Audiencia Pública el día 28 de septiembre de 2017 a las 03:00 pm." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le informará oportunamente Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 OCT. 2017, y se desfija el 23 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	